

## ARPA IV

### Identificación de la asignatura

---

Asignatura: Arpa IV		Código	
Materia: Obligatoria: Instrumento / Voz		Departamento: Instrumentos de Cuerda	
ECTS: 30	Carácter de la asignatura: Obligatoria		
Tipo asignatura: Práctica		Duración: Anual	
Ubicación temporal: Cuarto Curso en el Itinerario de Arpa			
Horas lectivas: 1,5 horas semanales		Aulas: 201	
Profesor	Marianne ten Voorde	@	mtenv@educa.jcyl.es

### Introducción

---

En el cuarto y último curso de Arpa todo el trabajo se centrará en el examen Final de Carrera que constará de dos partes, una en febrero y otra en junio y que tiene que ser la sublimación del trabajo hecho en los cuatro cursos de Arpa. Importantes son factores como perfección técnica y musical, perfilación como solista, actitud y comportamiento en escenario y sensibilidad a la carga artística que tiene cada obra.

### Requisitos previos de formación

---

Para poder ser evaluado de esta asignatura se debe tener aprobada la asignatura Arpa III.

### Contenidos

---

Obras de distintas épocas y estilos musicales a elegir por la profesora y el alumno según el nivel técnico específico y necesidad individual del alumno.

Ejemplo de nivel de obras a estudiar: Impromptu, G Fauré, Danse Sacrée et Danse Profane, C. Debussy, Sonate, P.Hindemith, Variations sûr un thème dans le style ancien, C. Salzedo..

### Competencias / Resultados del aprendizaje

---

- Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
- Abordar con autonomía la problemática de un texto musical con sus dificultades múltiples y diversas como afinación, sonoridad y ritmo.
- Obtener agilidad a la hora de montar obras nuevas e interpretarlas con un mínimo de errores.
- Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales tanto como distintos estilos del propio repertorio arpístico.
- Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- Organizar y planificar el estudio personal de forma eficiente y motivadora.
- Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- Fomentar una autonomía creciente como estudiante y futuro profesional.

### Metodología y actividades formativas

---

Metodología	Horas estimadas de dedicación		
	Presenciales	Trabajo autónomo	Total
Clases prácticas	45 h		45 h
Interpretación en audiciones/conciertos	2 h		2 h
Pruebas de evaluación/ Examen Fin de Carrera	2 h		2 h
Estudio personal		851 h	851 h
<b>TOTALES</b>	49 h	851 h	900 h

## Evaluación

### Sistema de evaluación:

Sistemas de evaluación	%
Recital de fin de carrera	90%
Audiciones y conciertos a lo largo del curso	5%
Observación de las actitudes del alumno (opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conducta, integración...)	5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Sistemas de evaluación Recital Fin de Carrera	%
Audiciones y conciertos a lo largo del curso, observación del alumno	10
Prueba de interpretación 1º cuatrimestre	20
Recital Fin de Carrera	70
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

#### Examen fin de carrera:

El examen consta de dos partes; una en febrero y otra en junio.

La primera parte consta de una prueba de interpretación de un estudio de alto nivel y una selección de por lo menos 10 pasajes orquestales entre los cuales el tribunal elige por lo menos 5 a interpretar.

En el mes de junio el alumno deberá realizar una prueba de interpretación en forma de Recital Final. Dicha prueba constará de 60 minutos aproximadamente con obras de al menos tres estilos y caracteres diferentes y un primer movimiento de un concierto de arpa acompañado de piano.

Para poder aprobar la asignatura el alumno deberá superar ambos exámenes, siendo imprescindible aprobar el examen del primer cuatrimestre para presentarse al Recital Final de Carrera. En el supuesto en el que el alumno no superase o no se presentara a dicho examen de interpretación, se trasladaría dicha parte directamente a junio, debiendo superarla antes de presentarse al Recital Final.

Las dos pruebas serán evaluadas por un tribunal de 5 miembros.

El estudiante será el encargado de dejar en depósito el programa de concierto de este recital al departamento de cuerda 15 días antes de la interpretación de dicha prueba. Este programa será enviado en formato digital a la siguiente dirección electrónica: [departamentocuerda@coscyl.com](mailto:departamentocuerda@coscyl.com).

#### Sistema de evaluación en septiembre (convocatoria extraordinaria):

En la evaluación de septiembre sólo serán evaluables las pruebas de interpretación. Dichas pruebas de interpretación constarán exactamente de la misma configuración y repertorio que en el período ordinario, una prueba de interpretación y el recital final de carrera que será evaluado por un tribunal compuesto por cinco miembros y constituirán el 100% de la calificación. Cada parte del examen será calificada por el tribunal como APTO/NO APTO, siendo decidida la calificación final después de la segunda parte. Para aprobar la asignatura el alumno deberá superar ambas partes.

La calificación de “No presentado” se dará solo en el caso de que un alumno no se presente a ninguna de las dos partes del examen.

En el caso de la evaluación de septiembre no se tendrán en cuenta calificaciones de APTO o NO APTO obtenidas en la evaluación ordinaria.

#### *Para el recital Fin de Carrera:*

*El estudiante será el encargado de dejar en depósito el programa de concierto al departamento de cuerda 15 días antes de la interpretación de dicho Recital. Este programa será enviado en formato digital a la siguiente dirección electrónica: [departamentocuerda@coscyl.com](mailto:departamentocuerda@coscyl.com)*

#### **Periodo de Contingencia:**

##### Supuesto 1:

En el caso de una vuelta a una situación de enseñanza telemática derivada de una causa extraordinaria o por motivos de salud pública, los instrumentos de evaluación pueden ser no presenciales. Si así fuera, respetándose los contenidos antes expuestos, se contempla la opción de que alguno de los exámenes o los dos se realicen mediante el envío de videos o plataformas de streaming, con o sin acompañamiento de piano.

#### Supuesto 2:

Siempre y cuando solo uno de los dos exámenes se realice de forma no presencial, la parte ejecutada presencialmente constituirá el 60% de la ponderación de la asignatura.

#### Asistencia a clase:

La asistencia a clase no es obligatoria. A partir de un 20% de no asistencia se irá pasando progresivamente del porcentaje de rendimiento en clase a las “pruebas de interpretación”.

#### Asistencia a las audiciones:

La asistencia a las audiciones es obligatoria, la inasistencia a las mismas se evaluará con un 0 en ese apartado.

#### Criterios de evaluación generales:

- Grado de dominio técnico y musical en la interpretación arpística.
- Calidad de sonido.
- Rapidez y eficacia a la hora de montar nuevo material
- Tiempo y dedicación al estudio individual.
- Capacidad de presentación en público de manera profesional, segura y cómoda.
- Control de nervios
- Capacidad de defender un recital demostrando personalidad y cualidades técnicas y artísticas.

#### Sistema de evaluación en septiembre (convocatoria extraordinaria):

En la evaluación de septiembre sólo será(n) evaluable(s) la(s) prueba(s) de interpretación que no hayan sido superadas en la convocatoria ordinaria, que constituirá el 100% de la calificación. Dicha prueba de interpretación, que constará exactamente de la misma configuración que en junio, será evaluada por un tribunal compuesto por cinco miembros.

#### Calendario de las evaluaciones:

El establecido en el calendario académico vigente.

#### Calificaciones:

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».